

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°089-2015-BCRP-N

Lima, 12 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de España para participar en el “*Seminario Internacional de Banca Central 2015*” a llevarse a cabo del 23 al 27 de noviembre en Madrid, España;

El objetivo del seminario es abordar temas relacionados con las funciones y actividades de los bancos centrales así como los retos a los que se enfrentan, en especial su contribución a la estabilidad de precios y a la estabilidad financiera en el marco de una unión monetaria;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven el crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 5 de noviembre de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior del señor Miguel Ángel Cabello Pérez, Especialista en Programa Monetario de la Gerencia de Política Monetaria, a la ciudad de Madrid, España, del 23 al 27 de noviembre y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 1357,33
Viáticos		US\$ 460,00
TOTAL		US\$ 1817,33

Artículo 3°. - La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1018/1094

028065

1 / 1

